



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Relatoria Sala de Casación Penal

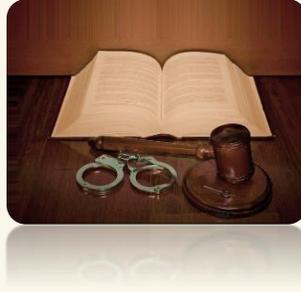
Boletín Jurisprudencial

Sala de Casación Penal

Bogotá, D. C., 10 de marzo de 2017

n.º 04

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



CASO DESMOVILIZACIÓN FRENTE CACICA LA GAITANA [\(SP2413-2017\)](#)

DERECHOS DE AUTOR [\(SP1420-2017\)](#)

- Derechos morales: inalienables, irrenunciables, imprescriptibles, perpetuos e inembargables
- Sobre las obras creadas por servidores públicos que celebran contratos de prestación de servicios con otra entidad pública para su realización, conservan los derechos morales de autor

FUERO [\(SP2413-2017\)](#)

- Brigadier General: cesación en el ejercicio del cargo, análisis de la relación con las funciones

PROCESOS DE PAZ

- Desmovilización: eventos en que se considera ilegal [\(Salvamento de voto: Drs. Eyder Patiño Cabrera, Eugenio Fernández Carlier y José Francisco Acuña Viscaya SP2413-2017\)](#)
- Formas de desmovilización: colectiva e individual [\(SP2413-2017\)](#)
- Formas de desmovilización: colectiva e individual, en ambos casos las fuerzas militares deben actuar en cumplimiento de su deber constitucional [\(Salvamento de voto: Drs. Eyder Patiño Cabrera, Eugenio Fernández Carlier y José Francisco Acuña Viscaya SP2413-2017\)](#)
- Marco jurídico: evolución legislativa [\(SP2413-2017\)](#)

SENTENCIA ABSOLUTORIA [\(SP2413-2017\)](#)

- El Estado no logró desvirtuar la presunción de inocencia del acusado
- Grado de certeza: basado en la valoración probatoria

SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- Casación: desistimiento del recurso priva a la Corte de pronunciarse de oficio respecto a cualquier circunstancia, toda vez que pierde competencia con ocasión a aquél acto *(cambió la*

regla que en su momento se estableció en la sentencia SP4447-2014, según la cual, a pesar del desistimiento del recurso, podía la Sala pronunciarse de oficio para salvaguardar garantías fundamentales) [\(AP1063-2017\)](#)

- Estipulaciones probatorias: debido proceso [\(SP1483-2017\)](#)
- Estipulaciones probatorias: en casos de prevaricato por acción, resulta útil estipular el contenido de la decisión aparentemente contraria a la ley, explicación [\(SP1483-2017\)](#)
- Fiscalía: deber de agotar los actos de postulación (desde la presentación de la teoría del caso hasta el alegato de clausura) [\(SP1003-2017\)](#)
- Juicio oral: alegato de clausura, presentación por el fiscal de la adecuación típica de los hechos jurídicamente relevantes, trascendencia [\(SP1003-2017\)](#)
- Juicio oral: dirección por el juez, situación en que debe ejercer dicha facultad en lugar de decretar la nulidad parcial de lo actuado [\(AP1398-2017\)](#)
- Notificaciones, citaciones y comunicaciones: decisiones adoptadas fuera del término legal deberán ser notificadas personalmente a las partes que tuvieran vocación de impugnación, siempre que se trate de providencias que no deban proferirse en audiencia, toda vez que éstas se notifican por estrados, previa citación debida a las partes [\(AP122-2017\)](#)
- Principio de congruencia: existe entre la acusación y la sentencia, omisión de la Fiscalía de tipificar de manera circunstanciada la conducta imputada no impide al juez pronunciarse respecto a la ésta [\(Salvamento parcial de voto: Drs. Eyder Patiño Cabrera, Luis Antonio Hernández Barbosa y Fernando Alberto Castro Caballero SP1003-2017\)](#)

VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES [\(SP1420-2017\)](#)

- La inhabilidad para contratar con entidades públicas o que administren dineros públicos no aplica cuando se dispone contractualmente de las obras de los servidores protegidas por los derechos de autor (art. 1º de la Ley 44 de 1993)